

Oficio No. AMC-SM-JA-2017-

Quito, D.M 0 3 GOT 25.1 0001536

Señor

Marco Ponce Rooz

Concejal del Distrito Metropolitano de Quito

Venezuela y Chile

Presente

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO RECEPCIÓN

n 3 OCT 2017

Recibido por:

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en referencia al oficio No. DC-MP-2017-00281, de 09 de agosto de 2017, por usted suscrito, mediante el cual indica: "(...) Remito copia del documento recibido en mi despacho el 7 de agosto del 2017, suscrito por el señor FERNANDO DUEÑAS PINTO, con cédula de identidad 170737821-0, a fin que se emita un informe de la situación que se detalla en el documento". Al respecto me permito indicar lo siguiente:

Mediante Memorando No. AMC-UDTCL-ZLM-2017-215, de 31 de agosto de 2017, suscrito por el Abogado Carlos Calahorrano, Instructor Metropolitano de la Zona Mariscal, informa de las actos realizados dentro del expediente No. 211-2017 en contra del señor Jorge Fernando Dueñas Pinto propietario del establecimiento Old Times Disco Boutique en el cual indica: "Se verifica actividad de "Preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en discotecas", sin contar con la LUAE correspondiente vigente para la actividad económica, se notifica el Auto de inicio N° 201-2017 y se le concede 5 días hábiles el propietario del establecimiento para que conteste por escrito de manera fundamentada los hechos imputados.

Con fecha 31 de julio del 2017, el señor Fernando Dueñas, en calidad de propietario del establecimiento "Old Times Disco Boutique", presenta el escrito de contestación

Se procede a notificar la providencia No. 1392-2017-UDTCL-ZLM y Orden de Deposito en Consignación N°0005671, de fecha 02 de agosto del 2017, con fecha 02 de agosto del 2017.

Con fecha 03 de agosto del 2017, el señor Fernando Dueñas, en calidad de propietario del establecimiento "Old Times Disco Boutique", presenta un escrito.

Con fecha 04 de agosto del 2017, el señor Fernando Dueñas, en calidad de propietario del establecimiento "Old Times Disco Boutique", presenta un escrito.

Agencia Metropolitana de Control El Sol N39-188 y El Universo. PBX: 3952-300 ext. 28274 www.agenciadecontrol.quit ø.gob.ec

38c1600



Con fecha 10 de agosto del 2017, el señor Fernando Dueñas, en calidad de propietario del establecimiento "Old Times Disco Boutique", presenta un escrito.

Se procede a notificar la providencia No. 1413-2017-UDTCL-ZLM de fecha 15 de agosto del 2017, con fecha 16 de agosto del 2017.

Con oficio Nº AMC-UDTCL-ZLM-2017-623, de fecha 15 de agosto del 2017, se pone en conocimiento a la señora Mónica Riquetti Carrasco Directora de Calidad de Quito Turismo, la diligencia de inspección de verificación al establecimiento "Old Times Disco Boutique".

Con oficio Nº AMC-UDTCL-ZLM-2017-624, de fecha 15 de agosto del 2017, se pone en conocimiento al Ing. Carlos Javier Pérez Molina, la diligencia de inspección de verificación al establecimiento "Old Times Disco Boutique".

Con fecha 22 de agosto del 2017, el señor Fernando Dueñas, en calidad de propietario del establecimiento "Old Times Disco Boutique", presenta un escrito.

Con fecha 22 de agosto del 2017 se recepte en esta Unidad el Oficio N° CBDMQ-DP-2017-2321-OF, suscrito por el Ing. Carlos Javier Pérez Molina Coordinador de Inspectores Zona Centro, en el cual en su parte pertinente indica: "En respuesta al Documento N° 077.AMC.UDTCL-ZLM-2017-624, donde solicita al Cuerpo de Bomberos de Quito, se realice inspecciones o re inspecciones a locales cuya determinación de infracción o clausura haya sido motivada por otra entidad, informo a ustedes, que dichas diligencias no serán atendidas debido a que el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito no estuvo presente durante dichas diligencias en los establecimientos. Las inspecciones del CB-DMQ, a los establecimientos comerciales se enmarcan en la Ordenanza Metropolitana 125, que establece el régimen de Licencias Metropolitanas únicas para el ejercicio de actividades económicas. Por esta razón, el permiso de funcionamiento del CB-DMQ forma parte de la LUAE que emite el Municipio de Quito y las inspecciones se programan conforme la obtención de esta. En caso de evidenciarse en las inspecciones el incumplimiento de las reglas técnicas de prevención de incendios el CB-DMQ notifica a la Agencia Metropolitana de Control"

El oficio Nº EPMGDT-DC-2017-943 de fecha 23 de agosto del 2017, suscrito por la señora Mónica Riquetti Carrasco, Directora de Calidad de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Destino Turístico- Quito Turismo, en el cual adjunta el Memorando Nº EPMGDT-DC-2017-1156, elaborado por la señorita Vanessa Pinto, Técnico de Calidad, el mismo que en su parte de conclusiones indica: "(...) A la fecha de la verificación el establecimiento denominado OLD TIMES DISCO BOUTIQUE SI cumple la normativa turística vigente por lo que se emitió el acta de conformidad Nº50000150 y la Ficha de Verificación de Reglas Técnicas de las Zonas Especiales Turísticas Nº36. Para lo cual me permito adjuntar los documentos previamente mencionados. El establecimiento ingreso a la Administración Turística La Mariscal el trámite de LUAE 2017WEBLUAE21207 que al momento se encuentra con procedimiento de verificación de ICUS. (...), recibido en esta Unidad el 25 de agosto del 2017.

Se notifica la providencia No. 1441-2017-UDTCL-ZLM de fecha 31 de agosto del 2017.

Informe de Fin de Instrucción N°233-2017 de fecha 31 de agosto del 2017".



Cabe indicar que la Agencia Metropolitana de Control conforme a sus atribuciones conferidas en la Ordenanza Metropolitana No. 321, ha procedido enmarcada en la normativa legal vigente.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Ab. Johana Aguirre A.

SUPERVISORA METROPOLITANA

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

C.C Señora.

María Eugenia Pesantez

SECRÉTARIA PARTICULAR DESPACHO ALCALDÍA

C.C Abogado

Diego Cevallos

SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Adjunto copia del Memorando No. AMC-UDTCL-ZLM-2017-215

Validación	Nombre	Fecha	Unidad	Sumilla
Elaborado por	Cristóbal Saá	21-09-2017	DMI	- June
Aprobado por	Bruno Andrade	21-09-2017	DMI	1.1.



MEMORANDO N° AMC-UDTCL-ZLM-2017-215

PARA: Ab. Bruno Andrade

DIRECTOR DE INSTRUCCIÓN AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

DE:

Ab. Carlos Calahorrano Mena

INSTRUCTOR METROPOLITANO DE LA UDTCL LA MARISCAL AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

ASUNTO: Contestación al Oficio Nº DC-MP-2017-00281

FECHA: 31 de agosto 2017

6005y

13:3

Por medio del presente, en respuesta al Oficio N° DC-MP-2017-00281, de fecha 09 de Agosto del 2017, suscrito por Marco Ponce Roosz, Concejal Metropolitano de Quito, se informa de las actuaciones realizadas dentro del expediente N°211-2017 en contra del señor Jorge Fernando Dueñas Pinto propietario del establecimiento "Old Times Disco Boutique".

Con fecha 28 de julio del 2017, a las 18h30, el Ab. Carlos Calahorrano, Instructor Metropolitano realiza un operativo de control en el cual indica: "Se verifica actividad de "Preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en discotecas", sin contar con la LUAE correspondiente vigente para la actividad económica, se notifica el Auto de inicio N° 201-2017 y se le concede 5 días hábiles el propietario del establecimiento para que conteste por escrito de manera fundamentada los hechos imputados.

Con fecha 31 de julio del 2017, el señor Fernando Dueñas, en calidad de propietario del establecimiento "Old Times Disco Boutique", presenta en esta Unidad el escrito.

Providencia No. 1392-2017-UDTCL-ZLM y Orden de Deposito en Consignación N°0005671, de fecha 02 de agosto del 2017, con fecha 02 de agosto del 2017, se procede a notificar la Providencia.

Con fecha 03 de agosto del 2017, el señor Fernando Dueñas, en calidad de propietario del establecimiento "Old Times Disco Boutique", presenta en esta Unidad el escrito.

Con fecha 04 de agosto del 2017, el señor Fernando Dueñas, en calidad de propietario del establecimiento "Old Times Disco Boutique", presenta en esta Unidad el escrito.

Con fecha 10 de agosto del 2017, el señor Fernando Dueñas, en calidad de propietario del establecimiento "Old Times Disco Boutique", presenta en esta Unidad el escrito.

Joaquín Pinto E5-08 y Juan León Mera

PBX: 3952-300 ext 28292

www.agenciadecontrol.quito.gob.ec



Providencia No. 1413-2017-UDTCL-ZLM de fecha 15 de agosto del 2017, con fecha 16 de agosto del 2017, se procede a notificar la Providencia conforme consta en la razón de notificación.

Oficio Nº AMC-UDTCL-ZLM-2017-623, de fecha 15 de agosto del 2017, se pone en conocimiento a la señora Mónica Riquetti Carrasco Directora de Calidad de Quito Turismo, la diligencia de inspección de verificación al establecimiento "Old Times Disco Boutique".

Oficio Nº AMC-UDTCL-ZLM-2017-624, de fecha 15 de agosto del 2017, se pone en conocimiento al Ing. Carlos Javier Pérez Molina, la diligencia de inspección de verificación al establecimiento "Old Times Disco Boutique".

Con fecha 22 de agosto del 2017, el señor Fernando Dueñas, en calidad de propietario del establecimiento "Old Times Disco Boutique", presenta en esta Unidad el escrito.

CATENC Con fecha 22 de agosto del 2017 se recepte en esta Unidad el Oficio Nº CBDMQ-DP-2017-2321-OF, suscrite por el Ing. Carlos Javier Pérez Molina Coordinador de Inspectores Zona Centro, en el cual en su parte pertinente indica: "En respuesta al Documento N° 077.AMC.UDTCL-ZLM-2017-624, donde solicita al Cuerpo de Bomberos de Quito, se realice inspecciones o re inspecciones a locales cuya determinación de infracción o clausura haya sido motivada por otra entidad, informo a ustedes, que dichas diligencias no serán atendidas debido a que el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito no estuvo presente durante dichas diligencias en los establecimientos. Las inspecciones del CB-DMQ, a los establecimientos comerciales se enmarcan en la Ordenanza Metropolitana 125, que establece el régimen de Licencias Metropolitanas únicas para el ejercicio de actividades económicas. Por esta razón, el permiso de funcionamiento del CB-DMQ forma parte de la LUAE que emite el Municipio de Quito y las inspecciones se programan conforme la obtención de esta. En caso de evidenciarse en las inspecciones el incumplimiento de las reglas técnicas de prevención de incendios el CB-DMQ notifica a la Agencia Metropolitana de Control"

Oficio Nº EPMGDT-DC-2017-943 de fecha 23 de agosto del 2017, suscrito por la señora Mónica Riquetti Carrasco, Directora de Calidad de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Destino Turístico- Quito Turismo, en el cual adjunta el Memorando N° EPMGDT-DC-2017-1156, elaborado por la señorita Vanessa Pinto, Técnico de Calidad, el mismo que en su parte de conclusiones indica: "(...) A la fecha de la verificación el establecimiento denominado OLD TIMES DISCO BOUTIQUE SI cumple la normativa turística vigente por lo que se emitió



el acta de conformidad N°50000150 y la Ficha de Verificación de Reglas Técnicas de las Zonas Especiales Turísticas N°36. Para lo cual me permito adjuntar los documentos previamente mencionados. El establecimiento ingreso a la Administración Turística La Mariscal el trámite de LUAE 2017WEBLUAE21207 que al momento se encuentra con procedimiento de verificación de ICUS. (...), recibido en esta Unidad el 25 de agosto del 2017.

Providencia No. 1441-2017-UDTCL-ZLM de fecha 31 de agosto del 2017.

Informe de Fin de Instrucción N°233-2017 de fecha 31 de agosto del 2017.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ab. Carlos Cataho

UDTCL "LA MAN

AGENCIA METR

Adj: Copias Simples del Expediente N° 211-2017



Marco Ponce R.

2 1 AGO 2017

CONCEJAL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio DC-MP-2017-002817 DM Quito, 9 de agosto del 2017

The property could be the formation of the second of the s Ticket GDOC:...

Agencia Metropolitana de Control Dirección de Instrucción SECRETARIA

Abogada

Johana Aguirre

Supervisora

Agencia Metropolitana de Control

Presente.-

ASUNTO.- Remitir información

De mi consideración:

Con un atento saludo me dirijo a usted señora Supervisora, a la vez remito copia del documento recibido en mi despacho el 7 de agosto del 2017, suscrito por el señor FERNANDO DUEÑAS PINTO, con cédula de identidad 170737821-0, a fin de que se emita un informe de la situación que se detalla en el documento.

Requerimiento que lo realizo en mi calidad de fiscalizador de la ciudad.

Agradezco la atención que dé a la presente solicitud.

Atentamente,

Marco Ponce Roosz

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Elaborador por.	Catalina A.	9/08/2017	
Revisado por:	Dr.M.Pazmiño	9/08/2017	·M



AGENCIA NETROPEL TANA AMC

AGENCIA METROPOLITANA L CONTROL

SUPERVISION METROPOLITANA

Hora: Ta Work Co. Fecha: () (Cickling 14) Anexos: ... No. Fojas:



OFICIO DC-MP-2017-00281

impreso por Nancy Johana Aguirre Aviles (paulina.flores@quito.gob.ec), 03/10/2017 - 11:51:39

Estado

abierto

Prioridad

3 normal

Cola

CONCEJO METROPOLITANO

Bloquear

bloqueado

Identificador del cliente

agemetcon@quito.gov.ec

Propietario

dcevallos (Diego Sebastian Cevallos

Salgado)

Antigüedad

0 m

Creado

03/10/2017 - 11:51:31

Creado por

Aguirre Aviles Nancy Johana

Tiempo contabilizado

Objetos enlazados

Padre:

Ticket#2017-116708: OFICIO DC-MP-2017-00281

Información del cliente

Nombre:

AGENCIA METROPOLITANA

Apellido:

Correo:

DE CONTROL

Identificador de

Agencia Metropolitana de Control

usuario:

agemetcon@quito.gob.ec

Artículo #1

De:

"AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL" <agemetcon@quito.gob.ec>,

CONCEJO METROPOLITANO OFICIO DC-MP-2017-00281

Asunto:

03/10/2017 - 11:51:31 por cliente

Creado: Tipo:

teléfono

Adjunto:

1536.pdf (428.3 KBytes)

Atención a oficio No. DC-MP-2017-00281.